



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

DECRETO NÚMERO 311 DE

24 FEB 2017

Por el cual se modifica el régimen salarial y prestacional de los empleados públicos de la Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES"

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA DE COLOMBIA,

en desarrollo de las normas generales señaladas en la Ley 4ª de 1992, y

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto No. 310 del 24 de febrero de 2017, se modificó la planta de personal de la Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES,

DECRETA:

ARTÍCULO 1º. Modifíquese el artículo 3 del decreto 4937 de 2011, el cual quedará así:

ARTÍCULO 3º. NOMENCLATURA Y CLASIFICACIÓN DE EMPLEOS. La nomenclatura y clasificación de los empleos de la Administradora Colombiana de Pensiones COLPENSIONES, se determina por el nivel jerárquico, la denominación del empleo y el grado de remuneración.

La denominación del empleo, es la identificación del cargo, en razón de las funciones esenciales, atribuciones y responsabilidades.

El grado de remuneración, indica la asignación básica mensual del empleo dentro de la escala salarial progresiva, según la complejidad y responsabilidad inherente al ejercicio de las funciones.

Con fundamento en lo anterior, la nomenclatura y clasificación de los empleos del nivel directivo de la Administradora Colombiana de Pensiones - COLPENSIONES, es la siguiente:

DENOMINACION DEL EMPLEO	GRADO
Presidente	03
Jefe de Oficina de Control Interno	02
Director de Cartera	01

Continuación del Decreto "Por el cual se modifica el régimen salarial y prestacional de los empleados públicos de la Administradora Colombiana de Pensiones, COLPENSIONES"

ARTÍCULO 2°. **VIGENCIA.** El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición y modifica el artículo 3° del Decreto 4937 de 2011 y demás disposiciones que le sean contrarias.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

24 FEB 2017

Dado en Bogotá, D.C., a los



EL MINISTRO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO,


MAURICIO CÁRDENAS SANTAMARÍA

LA DIRECTORA DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA,


LILIANA CABELLERO DURÁN